

superado las pruebas selectivas correspondientes, han sido nombrados por esta Alcaldía con fecha 22 de diciembre de 2005 todo ello en función de la propuesta formulada por el Tribunal calificador, en función de las bases de las convocatorias.

FUNCIONARIOS:

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NOMBRE
2	Administrativos de Admón. General	D. Antonio C. Gala Sevillano D ^a Purificación F. Guillén Durán
2	Agentes Policía Local en prácticas	D. José Monterrubio Moruno D. Manuel Gordón Márquez
1	Encargado de Jardinería	D. Rafael Martín Prieto
15	Agentes Policía Local, Acc. G. C	D. Fernando Durán Romero D. Juan A. García Cabeza D ^a María D. González Muñoz D. José M. Gordillo Rudilla D. Miguel Morillo Naranjo D ^a Purificación Moruno Hernández D ^a Raúl Muñoz Blázquez D. Manuel J. Murillo Vilanova D. Manuel Naranjo Gómez D. Francisca B. Ortiz Mejías D. Francisco Rudilla Morillo D. Valentín Ruiz González D ^a Aurora Sanabria Valencia D. Julio Sánchez Moruno D. Juan R. Valencia Martos
1	Técnico Admón. Especial, denominación Letrado	D ^a Carmen Sánchez Domínguez
PERSONAL LABORAL		
1	Licenciado en Económica y Empr.	D. Manuel R. Fernández Rico

Azuaga, a 22 de diciembre de 2005. El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005 sobre Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2005, ha sido aprobado definitivamente la modificación nº 1 del Estudio de Detalle del Polígono 1, Enclave 5-A “Plaza de la Estación”, de Villanueva de la Serena, promovido por la mercantil “A. Parejo y M. Carmona Promotora de Construcciones, S.L.”, conforme al documento técnico presentado redactado por el Arquitecto D. Luis Miguel de la Peña Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 30 de noviembre de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

AYUNTAMIENTO DE BROZAS

EDICTO de 29 de diciembre de 2005 sobre la modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

Aprobada inicialmente la modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de esta localidad en sesión plenaria de 31 de octubre de 2005, por el presente se anuncia que dicha modificación se encuentra a disposición del público en las oficinas municipales para que se formulen cuantas reclamaciones u observaciones se estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario “Extremadura”.

Brozas, a 29 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005 por el que se convoca, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Peón Podador-Segador.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Peón Podador-Segador,

vacantes en la plantilla de laborales de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo E, y complementarias asignadas a los puestos de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 247, de 29 de diciembre de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 30 de diciembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005 por el que se convoca, mediante oposición libre, una plaza de Arquitecto.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca Oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo A de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín de la Provincia" núm. 247, de 29 de diciembre de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 30 de diciembre de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2005, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Se somete a información pública por plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Cáceres, a 12 de diciembre de 2005. El Alcalde, ANTONIO JIMÉNEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO

EDICTO de 27 de diciembre de 2005 sobre el expediente nº 1/2005/MPPDSUM, de modificación puntual de la Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente, de oficio, el Expediente nº 1/2005/MPPDSUM, de Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Membrió, en Sesión Ordinaria de 17 de noviembre de 2005 por el Pleno de la Corporación.

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad y en cumplimiento de los artículos 77,2,2) de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del R.D. 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento, a fin de que cualquier persona interesada en el expediente pueda examinarlo en la Secretaría de la Corporación y deducir las alegaciones que considere pertinentes.

De no presentarse alegaciones durante el periodo de exposición al público señalado, el acuerdo de aprobación inicial será elevado automáticamente a Acuerdo Provisional.

Membrió, a 27 de diciembre de 2005. El Alcalde, AGUSTÍN GILETE TAPIA.